



ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 3303-21-LE17 DENOMINADA "PLAN NACIONAL ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA, COMUNA DE TUCAPEL".

HUÉPIL, 03 de Octubre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 2.845 /2017/

**VISTOS :**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de servicios, el Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- d) La Licitación Pública ID 3303-21-LE17 denominada "Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina, Comuna de Tucapel" aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2310 de 09.08.2017.-
- e) La Resolución Exenta N° 8209/2017 de 02.07.2017, que distribuye recursos para financiamiento del Programa de Esterilización y atención sanitaria de animales de compañía año 2017 (E14525/2017).-
- f) El Decreto Alcaldicio N° 2.310 del 09.08.2017 que aprueba Bases Administrativas, Técnicas, Anexos y demás antecedentes, y designa Comisión Evaluadora para el llamado a Licitación Pública.
- g) La Declaración Jurada Simple de la Comisión Evaluadora, de fecha 28.09.2017.
- h) El Acta de Evaluación Técnica de fecha 28.09.2017.-
- i) La Tabla de Ponderación de Selección de Oferentes de 28-09-2017
- j) El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06.12.2016 y N° 3548 del 16-12-2016, respectivamente; que delega firmas en procesos administrativos en el Administrador Municipal.

**DECRETO :**

- 1) **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública ID 3303-21-LE17 denominada "Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina, Comuna de Tucapel"; al proveedor Sociedad PROTECCIÓN A LOS ANIMALES Y MEDIO AMBIENTE TRAWA KALEN, R.U.T. N° [REDACTED] en un plazo de 120 días corridos y de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, Técnicas, Anexos y demás antecedentes que forman parte del proceso Licitatorio.
- 2) **IMPÚTESE** el gasto ocasionado de \$ 13.800.000 impuesto incluido, en la Cuenta 114.05.99.104 "Aplicación Nac. Esterilización municipal de atención Veterinaria canina y felina, Comuna de Tucapel".
- 3) **PROCÉDASE** de acuerdo se establece en las Bases Administrativas Especiales, para su contratación.

Anótese, comuníquese y Archívese.

Por Orden del Sr. Alcalde.



GUSTAVO E. PÉREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución

- ✦ Expediente del proyecto
  - ✦ Secretaría Municipal (2)
  - ✦ Secretaría Comunal de Planificación
- FJDA/GEPL/PBP/yaj.

